ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES, Realizar la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y ambiental para la terminación del contrato de obra No. 601 de 2017 que tiene por objeto "contratar el reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del cementerio Distrital del sur".

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, definió las siguientes especificaciones técnicas para la celebración de contrato de consultoría con el objeto de Realizar la interventoría técnica, operativa, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra No. 601 de 2017 que tiene por objeto "Contratar el reforzamiento estructural y cambio de cubierta del edificio donde se encuentran ubicados los locales comerciales, así como el mantenimiento de la fachada del cementerio Distrital del sur".

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/EQUIPO DE TRABAJO

La UAESP determinó necesario contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución del proyecto, por lo tanto, el contratista deberá presentar las respectivas hojas de vida y sus soportes a la Unidad, con la propuesta:

Personal	Formación académica	Experiencia general y/o específica	Dedicación promedio	Cantidad
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Ingeniero Civil debidamente titulado con matrícula profesional vigente, con Experiencia general de 10 años, Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con posgrado relacionado en estructuras. Deberá contar con certificación de trabajo en alturas vigente.	Deberá certificar una experiencia específica como director o coordinador o gerente, en obra y/o interventoría de obra, mediante la presentación de cinco (5) contratos de obra pública y/o privada ejecutados y relacionados con obras de reforzamiento estructural.	30%	1
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Ingeniero Civil debidamente titulado con matrícula profesional vigente, con Experiencia general de 5 años, Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá contar con certificación de trabajo en alturas vigente.	Deberá certificar una experiencia específica de participación como director y/o interventor y/o residente de obra o residente de interventoría en mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos de obra pública y/o privada ejecutados y relacionados con obras de reforzamiento estructural.	100%	1
TECNÓLOGO HSEQ	Tecnólogo con formación en sistema de gestión de la calidad y/o seguridad y salud ocupacional y/o medio ambiente Deberá contar con Curso de trabajo en alturas.	Deberá certificar una experiencia específica de participación como Tecnólogo o Profesional HSEQ en mínimo dos (2) y máximo tres (3) contratos de obra pública y/o privada ejecutados en construcción de obras civiles.	100%	1

ACREDITACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Documentos
El contratista deberá adjuntar los siguientes documentos, según corresponda:
Copia de la Tarjeta profesional
Certificación de vigencia de la Matrícula Profesional, expedida por el respectivo ente de control de la profesión.
Copia de la cedula de ciudadanía del profesional
Copia del diploma de postgrado.

ACREDITACIÓN EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia del equipo de trabajo solicitada en el presente estudio deberá adjuntar las correspondientes certificaciones con la información que se detalla a continuación:

- Objeto.
- Plazo.
- Número del Contrato (en caso de que exista).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).
- Fecha de iniciación.
- Fecha de suspensiones (si las hubo).
- Fecha de terminación.
- Valor final del contrato.
- Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas.
- Firma de la persona competente.
- Dirección del que certifica.
- Teléfono de contacto del que certifica.
- Correo electrónico del que certifica.

Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente.

PRESUPUESTO OFICIAL

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO BÁSICO OFICIAL	SUB TOTAL BÁSICO OFICIAL
1	VALOR BASE DE COSTO DE PERSONAL (A)	UN	1	$ 41.991.435,00	$ 41.991.435,00
2	VALOR BASE DE COSTOS OPERACIONALES (B)	UN	1	$ 3.336.039,00	$ 3.336.039,00
3	VALOR BASE DE ELEMENTOS PARA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (C).	UN	1	$ 763.110,00	$ 763.110,00
4	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD (D) (No aplica IVA)	UN	1	$ 316.971,00	$ 316.971,00
				VALOR OFICIAL (SUMATORIA DE LOS VALORES BASICOS)	**$ 46.407.555,00**
				IVA 19%	**$ 8.757.211,00**
				VALOR OFICIAL TOTAL	**$ 55.164.766,00**

Nota: El IVA aplica a los ítems 1, 2 y 3 únicamente.

Firma: _____

Nombre: INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO
Cargo: Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
Dependencia Solicitante: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Alejandra Calderón – contratista SSFAP
Revisó: Luis Gonzalo Lozano - Asesor